

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de mayo del 2020

Señores

Junta General de Accionistas de

PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, basado en dichos estados financieros.

ALCANCE DEL TRABAJO DEL COMISARIO

La actuación del comisario consiste, primordialmente, en comprobar si la administración y la junta directiva de PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A. (en adelante referida como PROEXPO), han actuado durante el año 2019, conforme a los lineamientos estratégicos, la política empresarial y marco legal contable y tributario, vigente en el Ecuador para el presente ejercicio económico.

ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, ACCIONISTAS E INFORMACIÓN FINANCIERA

A efectos de analizar las actuaciones y el cumplimiento de los administradores, accionistas e información financiera, contable y tributaria he dividido el presente informe de acuerdo a cada uno de los puntos tratados a continuación:

- 1. Cumplimiento de parte de los administradores de la compañía de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

He podido observar que los administradores de PROEXPO han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas a la fecha.

La correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta General y/o universales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- 2. Procedimientos de control interno en la empresa**

He podido constatar que los procedimientos de control interno implementados en la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad. Dada la magnitud de transacciones que maneja PROEXPO, se han implementado con el tiempo numerosos procedimientos de control que brindan confianza a las actuaciones de los administradores, así como del personal que obra a su cargo.

Estos procedimientos de control también han sido corroborados en el sistema contable que maneja la empresa, evitando el mal manejo del mismo, creando un ambiente de seguridad ante los usuarios que operan.

3. Razonabilidad de los Estados Financieros

Los resultados operacionales y la situación financiera y patrimonial del periodo económico son presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bajo los demás principios aceptados por la Superintendencia de Compañías.

4. Actuaciones de los accionistas

Cabe indicar que, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de representación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales o denuncias sobre las gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Conclusión

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A. al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultado Integral terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas Normas Internacionales de Información Financiera establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar por mi función de comisario de la compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Margoth Amaguaya V.

COMISARIA

CPA. Jenny Margoth Amaguaya Vargas

C.I. 0940332646